

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Rodrigo Gómez García, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la detención del vicepresidente de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF)**.

Congreso de los Diputados, a 2 de noviembre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El martes 30 de Octubre, como parte de una operación llevada a cabo por la Unidad Central Operativa (UCO) que permitió en julio de 2017 la detención de Ángel María Villar, expresidente de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF).

En este caso la unidad ha llevado a cabo la detención tanto de Andreu Subies, actual vicepresidente económico de la RFEF nombrado por Luis Rubiales, como del empresario y exdirectivo de la federación catalana, José Contreras, tras la realización de seis registros.

La base para la detención es la supuesta adjudicación *a dedo* de contratos de obras o de servicios, aparentemente ficticios, de la federación catalana a cambio del apoyo de las federaciones regionales en consecutivas reelecciones del Sr. Villar. Entre otras, la adjudicación por importe de 518.702 a la empresa propiedad de José Contreras, Tastavins. Esta empresa no consta que tenga empleados y desvió parte de los fondos a pagar un restaurante en Cambrils cuya administradora es la esposa de Subies. Además se han encontrado otras adjudicaciones a Tastavins por un importe total de 2,2 millones de euros de los cuales el 90% procedían de la RFEF.

De momento, el Sr. Subies ha sido puesto en libertad provisional con cargos mientras sigue siendo investigado, lo que anteriormente se denominaba imputado.

En relación a lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo justificó este gasto la RFEF ante el Consejo Superior de Deporte? ¿Tiene pensado el CSD reforzar las medidas de control sobre los gastos de las federaciones?
2. ¿Piensa el CSD suspenderlo cautelarmente como hizo con el anterior Presidente de la RFEF, Ángel María Villar?
 - a. Si es que sí, ¿cuándo?
 - b. Si es que no, ¿por qué no?

3. ¿Piensa el CSD incoar expediente disciplinario y realizar el traslado oportuno al Tribunal Administrativo del Deporte?
- Si es que sí, ¿cuándo?
 - Si es que no, ¿por qué no?



Rodrigo Gómez García

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 110320 02/11/2018 11:01